



ACUERDO PROVISIONAL DE LA COMISI3N DE SELECCI3N RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE BECAS VALÈNCIA COOPERA 2019

Reunida la comisi3n de selecci3n, en el Vicerectorado de Responsabilidad Social y Cooperaci3n (edificio 3A), acuerda seg3n los criterios establecidos en las bases de la convocatoria de becas València Coopera:

Conceder al alumnado las becas en los t3rminos y condiciones expresadas en la convocatoria, y por el n3mero de meses que aparecen reflejados en el Anexo I. Las becas son provisionales hasta que finalmente la persona es aceptada por la instituci3n de destino, as3 como por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la convocatoria.

En el Anexo II se recoge el alumnado suplente para cada plaza, en orden de puntuaci3n, y que ser3 llamado en caso de que la persona seleccionada en el Anexo I renuncie a la beca o incumpla las condiciones de la misma.

En Valencia, a 2 de octubre de 2019: la comisi3n de selecci3n

Rosa Puchades Pla

Pere Climent Bolinches

(Firma delegada en Consuelo Jim3nez Molero
Vicerrectora de Planificaci3n y Prospectiva)

Sergio P3rez Medina



ANEXO I

Alumnado seleccionado:

NIF	Apellidos, Nombre	Código destino	Nº meses	País	Importe (€)
53750546	Ramírez Ferrer, Guillermo	5_CERAI_MAURI	5	Mauritania	3.000 €

ANEXO II

A continuación se recoge la puntuación de cada una de las plazas.

Aclaraciones:

- El expediente académico (4 puntos) se calcula utilizando la nota media del expediente y la nota media de la promoción del año anterior en la titulación correspondiente, según figura en las bases de la convocatoria;
- La adecuación al perfil (4 puntos) la valora la entidad que acoge al alumnado.

5_CERAI_MAUURI

Nombre	Preferencia	Adecuación (4)	Expediente (4)	Formación (1)	Participación (1)	Total
Ramírez Ferrer, Guillermo	1	4	3,00	0,4	0,1	7,50
GÓMEZ PUERTA, ALBA	1	3	2,67	0,5	0,7	6,87
Danvila Fraile, Vicente	1	0	2,66	0	0	2,66



